

ENERGÍA. EL BORRADOR DEL DECRETO FUE PUBLICADO EL 7 DE ABRIL Y CONSTA DE 10 ARTÍCULOS EN TOTAL

Último día para reparos a política de energía

BOGOTÁ

Hoy es el último día de plazo para hacer observaciones, comentarios y propuestas al borrador del decreto de política de energía. *LR* recogió comentarios de gremios y expertos del sector que arrojan impresiones generales sobre la propuesta.

Uno de los puntos que destacan **Alejandro Castañeda**, presidente de la *Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg)*, y **Marco Vera**, presidente del *Centro de Estudios de Energía Renovable y Agua (Ceera)*, es el “regreso a la institucionalidad”, es decir, que se esté llevando la reglamentación a través de política pública y no

tomando el control de funciones generales de la *Creg*.

Otros puntos que, en general, gremios y expertos destacan, tienen que ver con la reglamentación del Prestador de Última Instancia (PUI), la remuneración de los excedentes de energía, la actividad de agregación de la demanda y la revisión de los mecanismos para costos de coberturas en el mercado, así como los beneficios para autogeneradores.

Amylkar Acosta, exministro de *Minas y Energía*, rescata varios de estos puntos. Sin embargo, advierte que en el tema de autogeneradores a pequeña escala “puede dar pie a que sean

los operadores de red los que les saquen ventaja a esta modalidad montando sus propios autogeneradores y, de este modo, inversiones ineficientes terminarían lastrando sus costos y propiciando alzas tarifarias atribuibles a las misma”, lo que resultaría en aumentos para el usuario final.

Acosta también considera que es necesario “avanzar en la incorporación del agregador de demanda, como nuevo agente de la cadena, lo mismo que la autogeneración y la generación distribuida, los cuales contribuirían a empoderar al usuario”.

Camilo Sánchez, presidente de la *Asociación Nacional de Em-*

presas de Servicios Públicos (Andesco), resalta que “hay cambios que buscan abordar una situación coyuntural con modificaciones estructurales del funcionamiento del mercado que ponen en riesgo el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica a futuro”, y se refiere a la alta probabilidad de un Fenómeno de El Niño.

Otro punto de discusión que pone *Andesco* en sus comentarios es que según el gremio las medidas podrían desincentivar la participación de la oferta en las convocatorias que hacen los comercializadores para poder cubrir la demanda de energía de los usuarios.

PUNTOS DESTACADOS DEL BORRADOR DE POLÍTICA DE ENERGÍA

• Positivo

- Se rescata la institucionalidad
- Reglamentación del PUI
- Remuneración de los excedentes de energía
- Reglamentación de la actividad de agregación de demanda
- Revisión de mecanismos para reducir los costos de coberturas del mercado

• Algunos reparos a discutir

- Puede haber riesgo en abastecimiento de energía eléctrica
- Puede resultar en aumentos no deseados de la tarifa al usuario final por cantidad de excedentes de energía

En cuanto a las sugerencias para mejorar la cobertura en compras de energía, *Andesco* propone acelerar la entrada de proyectos de generación y transmisión que amplíen la competencia en la oferta.



JULIANA VALENTINA ARENALES
@julianavalenttina